



Vigilancia.

nº 6700

Para su entrega al
interesado, adjunto devuelvo
a V. la mitad del papel
correspondiente a la multa
de 50 r. val. impuesta a
Ramon Pallares y Andrea,
de esa vecindad.

Dios guarde a V. muchos
años. Castellón 26 de
Noviembre 1857.

Leon Pichas

Con. Alcalde de Villafamés.

N.º 188.

La presente multa de cincuenta reales vellón, ha sido impuesta á Mamen Pabares vecino de Villafame, por haberse aprehendido la Guardia Civil, una escopeta sin licencia para su uso.

Castellón 24 de Noviembre de 1889.

Leche Antas



Serie de 58, 647.

REAL AUDIENCIA DE VALENCIA

